



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 16 de mayo de 2023.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 022/23, tramitado por Expediente Nro. 141835, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para acceder a **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (CÓDIGOS 3067; 2010; 2109; 2070)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 250) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.7** Tecnologías para la salud y la calidad de vida. **PUNTO 7.12** Medicina y clínica humana y animal. (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 - Anexo I - Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que al citado llamado se inscribió como postulante la Dra. **LIAUDAT**, Ana Cecilia (D.N.I. Nro. 30.771.161), quien se hizo presente al acto de evaluación en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el llamado se convocó y desarrolló de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que el Tribunal que actuó como Comité Académico Especial (CAE) ha emitido dictamen por el cual, sobre la base del análisis de los antecedentes, la entrevista y los informes bianuales, ha considerado que la postulante **LIAUDAT** cumple los requisitos del cargo al que aspira y se encuentra altamente calificada, sugiriendo que reúne las condiciones suficientes para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con dedicación Semi-Exclusiva.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 141835.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal evaluador, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha propuesto convalidar el dictamen del CAE y, por consiguiente designar a la Dra. **LIAUDAT** en el cargo y dedicación motivos del llamado.

Que la Dra. **LIAUDAT** posee actualmente un cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Dejar sin efecto las Resoluciones del Consejo Directivo Nros. 118/17 y 024/22, ello a partir del día 11 de mayo de 2023.

ARTICULO 2do.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 577/22, a partir del día 11 de mayo de 2023.

ARTICULO 3ro.- Designar a la **Doctora Ana Cecilia LIAUDAT (D.N.I. Nro. 30.771.161)** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (CÓDIGOS 3067; 2010; 2109; 2070)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 250) y/o de la Facultad, ello en el marco del llamado a Promoción Docente convocado por Resolución Nro. 022/23 del Consejo Directivo y a partir del día 11 de mayo de 2023.

ARTICULO 4to.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.:138/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de mayo de 2023, 15:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230519-6467bf64b013d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.